



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00087 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – No Laboral
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P.
Demandado:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial

En el proceso de la referencia se encontraba fijada fecha para audiencia inicial¹, sin embargo, no fue posible llevarla a cabo debido a la suspensión de términos ordenada en el Acuerdo CSJANTA20-11549 de 7 de mayo de 2020.

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que establece la realización de audiencias y diligencias a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, **se cita a audiencia inicial** para el día **VIERNES TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

Se requiere a las partes para que informen los canales digitales donde deben ser notificadas, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por secretaría, se informará a las partes el vínculo para acceder al expediente y a la audiencia virtual, a los canales digitales que sean informados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

¹ Folio 305.

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00087 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – No laboral
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P.
Demandado:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, marzo 10 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fdabb9ccffa46874ac8cd6a6652cad5ffe0b3ba3109a3f6349b8e77c13bbd810
Documento generado en 09/03/2021 05:18:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>